



Superintendencia de Bancos de la República Dominicana
Departamento de Gestión de Riesgos y Estudios
Calendario de Actualización de Publicaciones Estadísticas
Series de Tiempo

Estadísticas	Periodicidad de Publicación	Fecha Límite
Total de Activos por Entidad	Trimestral	10 días laborables después del período de corte
Estados Financieros²	Mensual	10 días laborables después del período de corte
Indicadores Financieros	Mensual	20 días laborables después del período de corte
Cartera de Créditos	Mensual ¹	15 días laborables después del período de corte
Solvencia y sus Componentes	Mensual	20 días laborables después del período de corte
Número de Empleados, Oficinas y Cajeros Automáticos	Trimestral	30 días laborables después del período de corte
Reclamaciones de Usuarios de los Servicios Financieros	Trimestral	10 días laborables después del período de corte

Notas:

¹ Las informaciones de los meses que representen el tercer mes de cada trimestre se publicarán a más tardar 30 días laborables después del período de corte.

² Estas informaciones se publican por tipo de entidad de intermediación financiera.

La certidumbre de las fechas límites de estas publicaciones estará condicionada al envío oportuno de las informaciones suministradas por parte de las Entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria, en cumplimiento con los plazos establecidos en el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientado a la Supervisión Basada en Riesgos, al amparo de las disposiciones establecidas en la Sección VI, Art. 23, de la Ley Monetaria y Financiera, referente a la Transparencia Monetaria y Financiera.